INFORME INTERVENTORÍA No. 6 Ambiental

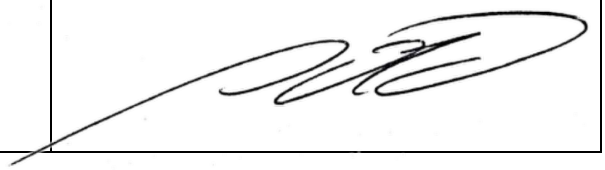
REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y MONTO AGOTABLE PRIORIZADOS POR MEDIO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2021 Y QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 358- 2022

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

INGENIERÍA S.A.S

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

NÚMERO DE REVISIÓN		**06**
ELABORO	Nombre	Cesar Augusto Granados Manosalva
	Cargo	Ingeniero Ambiental S.A.S
	Firma	
APROBÓ	Nombre	José Virgilio Corzo Vera
	Cargo	Director de interventoría
	Firma	

INDICE

1. Introducción

2. Ubicación del Proyecto

3. Desarrollo

4. Conclusiones

5. Registro Fotográfico.

6. Anexos de documentación

1. Introducción:

La dimensión ambiental como un aspecto integrado a las obras de ingeniería es un tema de reciente implementación. La construcción de grandes obras de infraestructura genera profundas transformaciones sobre el territorio, modificando aspectos ambientales diversos, ya sea tanto en el uso y ocupación del suelo, como en los consumos de energía y recursos naturales, flujos de materiales, etc. Estas transformaciones se ven reflejadas en impactos ambientales, los que independientemente de su valoración, resultan en general significativos y permanentes por lo que se requiere que sean identificados y mitigados de modo adecuado y oportunamente.

Se considera que el desarrollo para lograr que el contratista relacionado con la elaboración de una construcción u obra nueva, remodelación y/o demolición en las instalaciones del IGAC adquieran buenas prácticas ambientales y una cultura ambiental positiva en lo referente al manejo y disposición de los residuos sólidos “escombros”; precisando el adecuado manejo de estos residuos “escombros” de una manera que respete y proteja al medio ambiente con la separación en situ, la clasificación de los materiales, el aprovechamiento de insumos existentes y la disposición final de los residuos generados por la obra.

Asimismo, la actividad de construcción en sí misma presenta particularidades como la intervención de múltiples agentes (constructores, promotores, proyectistas, clientes, administración, entidades de crédito, etc.), la entidad de la obra, y la duración y complejidad de las tareas. Durante las tareas de ejecución se observan también particularidades, como la organización del proceso productivo por proyecto.

Se presentó un imprevisto en uno de los parques (932 Las Pleyares), lo cual se evidencio en campo unas raíces que se presentaban al levantar el camino de asfalto, se recomiendo realizar el mismo procedimiento que se hizo en el parque “El Batan” lo cual es con el concepto del forestal y su debido tratamiento que no afecte las especies arbóreas.

2. Ubicación del Proyecto:

El proyecto está ubicado en la localidad de Suba en la ciudad de Bogotá, Limita al norte con el municipio de Chía (Cundinamarca), al sur con la localidad de Engativá, al orientecon la localidad de Usaquén y al occidente con el municipio de Cota (Cundinamarca).

Suba es reconocida como una de las localidades con espacios naturales y diversidad muy amplia, a continuación, veremos en un mapa donde se están ubicados los mapas.



Ilustración 1 Mapa localidad de Suba

Fuente: https://www.google.co m/maps/place/Suba,+Bogotá

3. Desarrollo:

Para mantener en marcha el proyecto a partir de estudios e informes ambientales a ser remitidos a las autoridades y para gestionar los permisos ambientales requeridos durante la etapa de proyecto requiere de una figura responsable de la gestión ambiental de obra. Se entiende a la gestión ambiental como el conjunto de acciones y estrategias mediante las cuales se organizan las actividades antrópicas que influyen sobre el ambiente, en el caso de las obras, previniendo o mitigando los problemas ambientales. Desde concepto de desarrollo sostenible1 se trata de conseguir el equilibrio adecuado para el desarrollo económico, crecimiento de la población, uso racional de los recursos y protección y conservación del medio ambiente. Es un concepto integrador que abarca no sólo las acciones a implementarse sino también las directrices, lineamientos, y políticas para su implementación.

Los programas de construcción están concebidos bajo la finalidad de prevenir, mitigar, corregir, restaurar y/o compensar los impactos ambientales que podrían ocasionarse durante la construcción y operación del proyecto.

Para este programa que corresponden a las estrategias de mitigación, control o corrección están orientados a minimizar los impactos previstos (e inevitables), a controlar los problemas que ya se han hecho presentes en la zona de influencia y a recuperar las áreas degradadas o en parques que se ven afectados por aéreas de difícil acceso o por su vegetación, en algunos de estos programas, aunque las indicaciones de manejo se tienen en cuenta desde lo ambiental, sus costos serán imputables a los de construcción del proyecto.

Se realizaron diversas reuniones presenciales en obra y virtuales sobre el porcentaje de ejecuciones de obra frente a lo ambiental, y así con la interventoría para su manejo y decisiones de obra.

4. Conclusiones:

1. En la parte ambiental tiene como objetivo proteger y cuidar las zonas arbóreas y especies arbóreas en materia de sostenibilidad y responsabilidad social.

2. Es fundamental el seguimiento y evaluación del éxito en el desarrollo de un sistema de gestión ambiental en obra es imprescindible la capacitación y sensibilización de operarios, lo cual debe ser acompañado de la implementación de adecuados sistemas de motivación que propendan al cumplimiento de los objetivos del sistema.

3. Para la implementación del Plan de Manejo Ambiental, deberá prever los recursos técnicos y humanos necesarios para realizar sus actividades aplicando prácticas y medidas de seguridad industrial, salud ocupacional y protección ambiental con el fin de minimizar los impactos ambientales, prevenir la contaminación, preservar el medio ambiente, brindar protección y seguridad a los trabajadores, sostener relaciones estrechas con la comunidad, autoridades locales y corporaciones ambientales.

5. Visita técnica y Registro Fotográfico del avance de la obra:





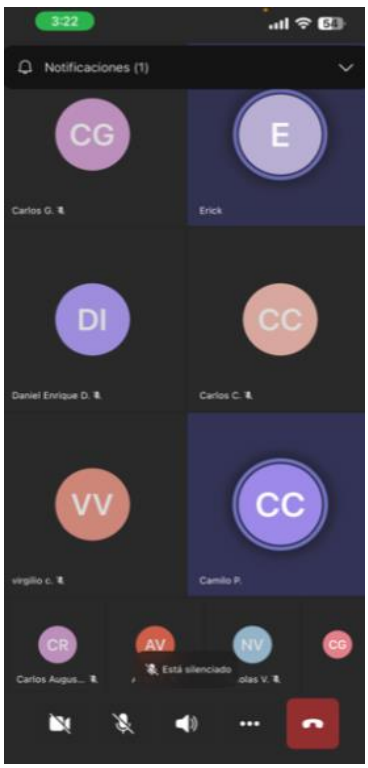


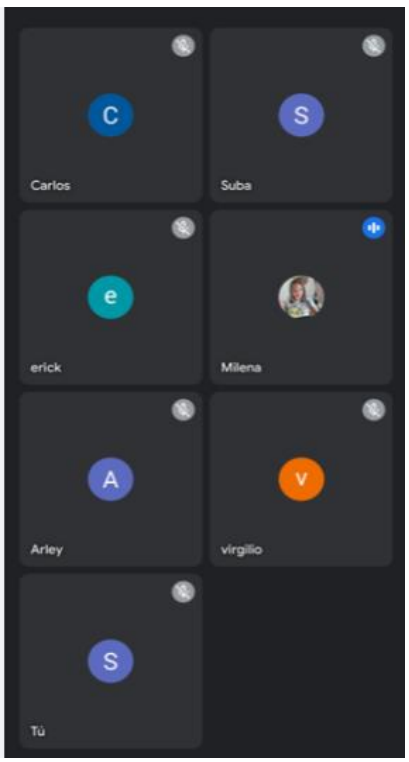






Reuniones de interventoría y con la constructora:





6. Anexo de Documentación del lugar de Disposición final de Residuos:

SITIOS APROBADOS DE ADECUACIÓN DE SUELOS CON FINES AGRÍCOLAS - CAR

No.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	MUNICIPIO	LOCALIZACION	AUTO DECISORIO	OBSERVACIONES MATERIALES A DISPONER	CONTACTO
1	PRACTICAS AMBIENTALES S.A.S	Mosquera	La merindad 1 y 2 - Vereda San Jorge	Res. 2660 de 21/11/2014	suelo orgánico, material de excavación	Tel.: 757 9729
2	SOCIEDAD PAISAJO S.A.S	Mosquera	Vereda San José	Res, 2325 de 2015	suelo orgánico, material de excavación	Tel.: 316 2254
3	RAFAEL ROMERO	Mosquera	San José	Resolución 3976 del 14/12/16	suelo orgánico, material de excavación	Cel.: 321 365 3360
4	JAIME WILLS	Mosquera	San José	Resolución 2895 de 29/09/17	suelo orgánico, material de excavación	Tel.: 636 4465
5	JAIME MURCIA	Cota	San José	Resolución 2976 del 24/12/2015	suelo orgánico, material de excavación	Cel.: 311 561 1238
6	TRANSPORTES LAMD	Mosquera	San José	Resolución 0726 del 18 de marzo de 2019	suelo orgánico, material de excavación	cel.: 3212010645
7	INDUSTRIA AGRICOLA Y PECUARIA EL INTERIOR Ltda. INAPIN Ltda.	Cota	San José	Resolución 0975 del 3 de abril del 2019	Material de excavación Limos y Arcillas, Tierra negra orgánica	Cel: 320 3394716
8	Sociedad IPSA LIMITADA, con Nit. 860070922-5	Tenjo	San José	Resolución CAR No. 2851 del 29 de septiembre de 2017	Material de excavación Limos y Arcillas, Tierra negra orgánica	Tel: 3185937988 dayanaquintero192@gmail.com

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de enero de 2022 Hora: 10:43:18
Recibo No. AA22069884
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22069884A642D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INDUSTRIA AGRICOLA Y PECUARIA DEL INTERIOR S.A.S
Sigla: INAPIN S.A.S
Nit: 860.037.932-1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00040107
Fecha de matrícula: 11 de septiembre de 1973
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 9 No. 84-40 Apto 401
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: inapinltda1@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6554300
Teléfono comercial 2: 2484820
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 9 No. 84-40 Apto 401
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: inapinltda1@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 6554300
Teléfono para notificación 2: 2484820



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 09 Solicitud de actualización de datos de identificación

4. Número de formulario: 14811606563

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 6 0 0 3 7 9 3 2 | 6. DV: 1

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá 3 2

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres

35. Razón social: INDUSTRIA AGRICOLA Y PECUARIA DEL INTERIOR S.A.S

36. Nombre comercial | 37. Sigla: INAPIN S.A.S

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Bogotá D.C. 1 1

40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 9 84 40 AP 401

42. Correo electrónico: cpfabiocordoba2010@hotmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 6 5 5 4 3 0 1 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 1 2	1 9 7 3 0 9 0 3	0 1 1 1	1 9 7 3 0 9 0 3	4 9 2 3			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 1 4 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CAR

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR
Dirección General
República de Colombia

2706

RESOLUCION No. 0975 03 ABR 2019

Por la cual se aprueba un proyecto de adecuación y restauración de suelos con fines agrícolas y se adoptan otras determinaciones

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR, en uso de las facultades legales que le confiere el numeral 12 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y

CONSIDERANDO

ANTECEDENTES

Que el Ingeniero Héctor Germán Casas Quintero, en su condición de autorizado por el señor Pedro Pablo Mendoza Gutiérrez (folio 128), mediante comunicación radicada 20171114833 del 7 de abril de 2017 (folios 1-158) allegó la documentación relacionada con el "Proyecto de Adecuación Morfológica Finca Tesalia", para desarrollar en el predio del mismo nombre ubicado en el kilómetro 3 vía Siberia –Cota, vereda Rozo del municipio de Cota (Cundinamarca), de propiedad de quien autoriza.

Que en atención a lo anterior, esta Corporación expidió el AUTO DRSC No. 1421 de 11 de julio de 2017 (folio 160 a 163), modificado por el Auto DRSC No. 2307 de 12 de octubre de 2017 (folios 184 a 186), a través del cual se declaró iniciado el trámite administrativo de aprobación de un proyecto de adecuación y restauración de suelos con fines agrícolas, a nombre de la sociedad INDUSTRIA AGRICOLA Y PECUARIA DEL INTERIOR LTDA "INAPIN", identificada con NIT No 860.037.932.-1, representada legalmente por el señor PEDRO PABLO MENDOZA GUTIÉRREZ, identificado con C.C. No 17.029.213, en su calidad de propietaria del predio denominado "TESALIA", identificado con matrícula inmobiliaria No 50N-1188858 y catastralmente con el código 25-214-00-00-00-00-0003-0091-0-00-0000, ubicado en la vereda Rozo en jurisdicción del municipio de Cota (Cundinamarca).

Anomalias presentadas:

En el parque 932 Pleyares se presentó una anomalía sobre unas raíces que se presentaron al levantar el sendero, estas raíces pronunciadas se propone realizar el mismo procedimiento que se realizó en el parque el Batan, lo cual fue el cubrimiento con una geomenbrana y con cicatrizante, para ello se recomienda al contratista que realice un estudio con un forestal para dar aval a la actividad que se presentó con un informe detallado para su procedimiento; a continuación, veremos algunas imágenes donde se presenta esta anomalía:







